



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 907.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA LICENCIADA SILVIA HAYDEÉ GARAY LEGUIZAMÓN, FUNCIONARIA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIOAMBIENTE, A PARTICIPAR DE LAS SESIONES DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPOSICIÓN ABIERTA SOBRE EL MARCO MUNDIAL PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA POSTERIOR AL 2020 Y A LA CONFERENCIA DE LAS PARTES (COP-15), EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA**

Asunción, 29 de septiembre de 2022

**VISTO:** El Memorándum VMRE/DGPM/UDSMA/N° 184/2022 del 27 de septiembre de 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Relaciones Exteriores, por medio del cual se solicita la autorización para la participación de la Licenciada Silvia Haydeé Garay Leguizamón, funcionaria de la Unidad de Desarrollo Sostenible y Medioambiente, encargada de los temas de diversidad biológica, en las sesiones del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Marco Mundial para la Diversidad Biológica posterior al 2020, que se llevará a cabo del 3 al 5 de diciembre de 2022; y a la Conferencia de las Partes (COP-15), en el marco del Convenio de Diversidad Biológica (CDB), que tendrá lugar del 7 al 19 de diciembre de 2022, en la ciudad de Montreal, Canadá; y

**CONSIDERANDO:**

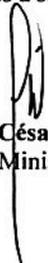
Que la Secretaría del Convenio de Diversidad Biológica facilitará los auspicios para la participación de la Licenciada Silvia Haydeé Garay Leguizamón en las mencionadas reuniones, lo cual no generará cargo alguno para la institución.

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- Art. 1°** Autorizar a la Licenciada Silvia Haydeé Garay Leguizamón, funcionaria de la Unidad de Desarrollo Sostenible y Medioambiente, encargada de los temas de diversidad biológica, a participar en las sesiones del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Marco Mundial para la Diversidad Biológica posterior al 2020, que se llevará a cabo del 3 al 5 de diciembre de 2022; y a la Conferencia de las Partes (COP-15), en el marco del Convenio de Diversidad Biológica (CDB), que tendrá lugar del 7 al 19 de diciembre de 2022, en la ciudad de Montreal, Canadá.
- Art. 2°** Disponer que la funcionaria designada eleve un informe por escrito al Viceministro del área en la que presta servicio sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a 3 (tres) días posteriores a su retorno al país.
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
**Julio César Arriola**  
Ministro

N° \_\_\_\_\_